

**“Becas Santander Estudios – Empleabilidad en la Industria Creativa - Crehana”
Convocatoria 2021**

El Programa “Becas Santander Estudios – Empleabilidad en la Industria Creativa - Crehana”, (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de habilidades profesionales, Animación 3D y Arquitectura Digital a través de una alianza con Crehana, plataforma líder en educación virtual.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido al público interesado en desarrollar competencias involucradas con las industrias creativas y profesionales que se encuentren en alguno de los siguientes perfiles:

- a) Profesionistas jóvenes o experimentados.
- b) Docentes y personal administrativo de universidades.
- c) Jóvenes universitarios mayores de 18 años que se encuentren realizando estudios de licenciatura, posgrado o doctorado en alguna universidad mexicana pública o privada.

II) Características de las Becas:

El objetivo de la convocatoria es fortalecer la empleabilidad en las industrias creativas a través de una formación en negocios y una especialidad en Arquitectura Digital o Animación 3D.

Becas disponibles: 400 (cuatrocientas)

A lo largo del programa el beneficiario podrá realizar los siguientes cursos:

Negocios. Tronco común y ruta de aprendizaje con duración de ocho horas en total. Integrada por los siguientes cursos:

1. Soft skills esenciales para el éxito profesional.
2. Power Manager: Alcanza tus objetivos.
3. Comunicación y liderazgo en la era digital.

El postulante podrá seleccionar una de las dos especialidades disponibles en la presente convocatoria:

I. Animación y 3D:

1. After Effects CC desde cero: Experto en Animación Digital
2. Blender: De cero a experto en Modelado 3D
3. Crea animaciones para redes sociales

II. Arquitectura Digital:

1. Diseño de Interiores: Creando la identidad de un espacio
2. Autocad completo: Crea tus planos en 2D y 3D
3. Revit & BIM: Crea proyectos arquitectónicos

Los alumnos beneficiarios contarán con 8 semanas para certificarse en el curso, al finalizar, el beneficiario obtendrá un certificado expedido por Crehana.

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **04 de junio al 2 de agosto de 2021** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. RFC (con o sin homoclave).
2. Número de matrícula o número de empleado (en caso de ser universitario o personal vinculado a una universidad).
3. Identificación oficial en formato PDF. Los postulantes pertenecientes a la comunidad universitaria deberán cargar su credencial de estudiante o empleado de la institución de educación superior. Los postulantes en el perfil de profesionistas deberán cargar una identificación oficial considerándose como válidas INE o pasaporte.
4. Exposición de motivos: al momento del registro el postulante contará con un espacio de 280 caracteres para exponer las razones que lo impulsan a participar en este programa.
5. Realización de curso “Introducción a las Habilidades Digitales”: El curso, con duración de ocho horas, consiste en una formación básica de las tecnologías de la cuarta revolución industrial y es un requisito indispensable para la validación de inscripción en la presente convocatoria. Una vez finalizada la inscripción en la plataforma www.becas-santander.com en la convocatoria “**Becas Santander Estudios – Empleabilidad en la Industria Creativa - Crehana**”, el postulante recibirá su clave de acceso para la realización del curso en el sitio <http://santander.skills.anuies.mx> y contará con siete días naturales para su término y certificación.

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección para recibir un lugar en uno de los programas disponibles; dicho proceso considerará los siguientes puntos:

1. Resultados de curso: “Habilidades digitales”: 70%
Se considerará la calificación final reportada de dicho curso, siendo los mejores promedios los que acumularán más puntos para ser seleccionados.
2. Exposición de motivos: 30%
Se evaluará cómo la participación en el programa puede ayudar al candidato a fortalecer su formación profesional de cara al mundo laboral.

IV) Sobre los Comités de Evaluación

Los comités de evaluación de la presente convocatoria estarán integrados de la siguiente manera:

- Comité Técnico “Becas Santander Estudios – Empleabilidad en la Industria Creativa - Crehana”, integrado por el equipo de Crehana.
- Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a los postulantes mejor calificados de acuerdo con la evaluación del Comité Técnico “Becas Santander Estudios – Empleabilidad en la Industria Creativa – Crehana” integrado por el equipo de Crehana, para lograr una selección conjunta.

V) Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **10 de agosto de 2021**.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.